



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04786300- -UBA-DME#SSA_FFYB. Prórroga - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Laura Daniela PILATO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biología Laura Daniela PILATO, solicita prórroga para la presentación de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2021-528-UBA-DCT_FFYB, de fecha 20 de septiembre de 2021.

Que mediante COPDI-2025-04074500-UBA-DPO#SP_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de Plan de Tesis, la cual ha sido avalada por el Director de Tesis y el Codirector de Tesis, Dr. Federico WOLLMAN y el Dr. Guillermo COPELLO, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión del día 26 de agosto de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR hasta el día 20 de octubre de 2025 el lapso para la presentación del Plan de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biología Laura Daniela PILATO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; comuníquese mediante comunicación oficial a los interesados; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y, oportunamente, archívese.